

Finca	Titular	Dirección	Afección		Datos catastrales		Naturaleza	Citación Dia/mes/hora
			SP (ml)	OT m ²	Pol.	Par.		
LE-SC-220	Fernando E. Morán Combarros y ot. hdsos. E. Morán.	C/ Antonio Gamoneda, 8, 2.º D. San Andrés del Rabanedo (León).	0	225	1	538	Pastos.	19-10-13,30
LE-SC-222	Desconocido.		48	384	1	532	Pastos.	19-10-16,00
LE-SC-252LE	Lidia del Río Román y ot. hdsos. de Toribio del Río.	C/ Real, 1. Valderrey (León).	132	530	22	64	Labor regadio.	19-10-16,00
LE-SC-270LE	Josefa Ferrero Miguélez.	C/ Santa Cecilia, 1, 4.º D. Avilés (Asturias).	126	500	26	55	Labor regadio.	19-10-16,20
LE-SC-271LE	Leonarda Álvarez Cabello.	C/ Estremadura, 7, 5.º B. Vitoria (Álava).	1m ² PD 1	50	26	57	Labor regadio.	19-10-16,30

Abreviaturas:

SP: Servidumbre de paso. OT: Ocupación temporal. PD: Pleno dominio. POL: Polígono y PAR: Parcela.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Resolución del Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo por la que se anuncia citación levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el expediente AT.-6.480 para la instalación de centro de transformación de intemperie «Bombeo Villar» (250 kVA) y línea aérea de alimentación alta tensión 20 kV, término municipal de Muros del Nalón.

Por Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de fecha 7 de junio de 1999, se autoriza la instalación y se aprueba el proyecto; y por otra, de fecha 10 de marzo de 2000, se declara la utilidad pública de la instalación de intemperie «Bombeo Villar» y su línea aérea de alimentación alta tensión 20 kV, en el término municipal de Muros del Nalón (expediente AT.-6.480).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar de Peritos o de un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las actas previas a la ocupación, tendrá lugar en las dependencias de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Muros del Nalón, el día 27 de octubre próximo, a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

Día 27 de octubre. Propietarios: Doña Leonor Cano Puente, finca 6, once quince horas. Don José Antonio Puentes Selgas, finca 7, once cuarenta y cinco horas. Don José Manuel Cadavedo Gutiérrez, finca 8, doce quince horas.

El orden de levantamiento se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de beneficiaria «Hidrocontábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.».

Oviedo, 25 de septiembre de 2000.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas, Fermín Corte Díaz.—56.047.

Resolución del Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo por la que se anuncia citación levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el expediente AT.-6.483 para la instalación de centro de transformación de intemperie «Bombeo Muros» (250 kVA) y línea aérea de alimentación alta tensión 20 kV, término municipal de Muros del Nalón.

Por resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de fecha 7 de junio de 1999, se autoriza la instalación y se aprueba el proyecto; y por otra de fecha 27 de marzo de 2000 se declara la utilidad pública de la instalación del centro de transformación de intemperie «Bombeo Muros» y su línea aérea de alimentación alta tensión, 20 kV, en el término municipal de Muros del Nalón, (expediente AT.—6.483).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de Peritos o de un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las actas previas a la ocupación tendrá lugar en las dependencias de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Muros del Nalón, los días 26 y 27 de octubre próximo, a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

Día 26 de octubre. Propietarios: Doña Dolores Menéndez García, finca 5, nueve horas. Doña María

Costales Ruiz, finca 7, nueve quince horas. Don Miguel Ángel Álvarez Valle, finca 9, nueve treinta horas. Doña María Antonia Tamargo Puente, finca 10, nueve cuarenta y cinco horas. Herederos de don Guillermo Menéndez Álvarez, finca 15, diez horas. Don Juan Antonio Rubio Garrido, fincas 16 y 17, diez quince horas. Doña María Teresa Alonso Menéndez, finca 19, diez cuarenta y cinco horas. Don Asensio García Llera, finca 20, once horas. Don Julio Silverio Menéndez González, finca 22, once quince horas. Doña María Teresa Menéndez Gutiérrez, finca 25, once treinta horas. Herederos de don José Grande Pendás, finca 26, once cuarenta y cinco horas. Doña María del Carmen Albuérne Menéndez, fincas 6 y 12, doce horas. Doña Milagros García Álvarez, finca 8, trece quince horas.

Día 27 de octubre. Propietarios: Doña Asunción Fidalgo Alonso, finca 29, nueve horas. Don Ángel Álvarez López, fincas 30 y 31, nueve quince horas. Doña Margarita Menéndez González, finca 39, diez horas. Doña Isabel Alonso Argüelles, finca 40, diez quince horas. Doña Ángeles González Álvarez, finca 44, diez treinta horas.

El orden de levantamiento se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de beneficiaria «Hidrocontábrico Distribución Eléctrica, SAU».

Oviedo, 25 de septiembre de 2000.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas, Fermín Corte Díaz.—56.048.

Resolución del Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo por la que se anuncia citación levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el expediente AT-6.470 para la instalación de línea aérea alta tensión 16/24 kV de alimentación al nuevo C.T.I. «Urbanización Sierra del Cuera», en la Pereda, término municipal de Llanes.

Por Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de fecha 31 de Julio de 2000, se autoriza la instalación, se aprueba el proyecto y se declara la utilidad pública de la instalación, de línea aérea de alta tensión 16/24 kV de alimentación al nuevo C.T.I. «Urbanización Sierra del Cuera», en el término municipal de Llanes (expediente AT-6.470).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo ha resuelto convocar a los titulares

de bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar de Peritos o de un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las actas previas a la ocupación tendrá lugar en dependencias de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Llanes, el día 31 de octubre de 2000, a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

Propietarios:

Don Felipe Fernández Díaz. Finca 1, diez horas.
Don Miguel Haces de la Vega. Finca 2, diez treinta horas.

Doña Laudelina Noriega Martínez. Finca 3, once horas.

Herederos de Oliva Rozas/Luis Fidalgo Cué. Finca 4, once treinta horas.

Don Raúl Villar Gutiérrez. Fincas 5 y 7, doce horas.

Doña María Josefa Junco Haces. Finca 6, trece horas.

El orden de levantamiento se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de beneficiaria «Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.»

Oviedo, 25 de septiembre de 2000.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas, Fermín Cortez Díaz.—56.050.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Resolución del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel por la que se anuncia permiso de investigación «Palomita», fracción 3.ª

Por «Minera Sabater, Sociedad Limitada», con domicilio en paseo Hermanos Nadal, sin número, 44550 Alcorisa, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recurso de la Sección C), con el nombre de «Palomita», fracción 3.ª, al que ha correspondido el número 6.172, para una extensión de tres cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes a los términos municipales de Tronchón y Cantavieja, de esta provincia, y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes W	Latitudes N
1	0° 26' 20"	40° 35' 00"
2	0° 26' 00"	40° 35' 00"
3	0° 26' 00"	40° 34' 00"
4	0° 26' 20"	40° 34' 00"

Cerrándose así el perímetro solicitado de tres cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 28 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio

Provincial las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 30 de agosto de 2000.—El Director del Servicio Provincial, Francisco Melero Crespo.—55.585.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Oviedo sobre extravío de título.

Extraviado título de Licenciada en Geografía e Historia de doña María de las Mercedes Fernández Cordo, expedido en Madrid el 2 de abril de 1990, se anuncia por término de treinta días, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1998.

Oviedo, 25 de septiembre de 2000.—Pilar González Martínez, Administradora de la Facultad de Geografía e Historia.—55.603.

Resolución de la Universidad de Valladolid sobre extravío de título universitario oficial.

Extraviado el título universitario oficial de Licenciado en Medicina y Cirugía de la Facultad de Medicina de Valladolid a favor de don Luis Alonso Pacheco, expedido el día 9 de agosto de 1995 y registrado al folio 158 con número de Registro Nacional 1996/033235 y número de Registro Universitario 9502537. Se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 13) para tramitar un duplicado del mismo.

Valladolid, 20 de septiembre de 2000.—El Jefe de Sección.—55.597.